Bojacá, Cundinamarca, 15 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-196

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicado Ad-163. Hoja de vida. Solicitud de precisión sobre documentación remitida

Respetados Señores:

En atención al comunicado citado en el asunto, la Interventoría informa que no se ha realizado la revisión ni validación de la documentación aportada, dado que el comunicado del contratista de obra no especifica con claridad el contenido, finalidad o contexto de los documentos enviados.

Por lo anterior, se solicita al contratista que, se indique expresamente el propósito del envío, señalando con precisión:

- El objeto o intención de la comunicación.
- En caso de remitir hojas de vida, especificar claramente el cargo para el cual se propone el profesional, así como el requerimiento específico objeto del envio de la documentación aportada.

Lo anterior con el fin de que esta Interventoría pueda proceder con la revisión técnica y administrativa correspondiente de forma oportuna y conforme a los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: N/A.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB.
Elaboró: JDG.
Revisó: MCH.

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consorcio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-196.docx

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-197

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Atención: Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez.
Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
Calle 26 No 51-53, Torre Central Piso 6.
Ciudad.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No. 014.

Respetados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se remite para su revisión y fines pertinentes el Informe semanal de Interventoría No. 014 correspondiente al periodo entre el 07 de julio de 2025 y el 13 de julio de 2025 del Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo.
C.C.:
- Consecutivo

Proyectó: LGB.
Elaboró: LGB.
Revisó: MCH.

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-198

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Revisión Acta parcial de obra No.1 Contrato de Obra No. ICCU-CTO-262 de 2025

Respetados Señores:

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite realizar las siguientes precisiones al documento relacionado en el asunto:

1. En el cuadro de Excel: “Revisión Acta parcial de obra No.1” se encuentra cada una de las observaciones que corresponden a los ítems cobrados en la presente acta, de igual forma se adicionó el ítem 2,2 Afirmado, el cual no fue tenido en cuenta para los trabajos de mejoramiento de la subrasante, los cuales están comprendidos por rajón y afirmado.
2. En el cuadro de Excel: “Listado de cunetas en observación” se encuentra los sectores que están en observación, debido a diferentes factores, tal como lluvia, fisuras, mal acabado, entre otros.

Esta revisión fue realizada de manera conjunta con el topógrafo del contratista quién evaluó y revisó en campo acompañada de la topógrafía de la interventoría, aclarando los temas descritos y resumidos en los cuadros de Excel anexos al presente documento.

La interventoría queda a la espera de la entrega del documento organizado, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en dos (2) archivos en Excel: “Revisión Acta parcial de obra No.1.xlsx”
“Listado de cuentas en observación.xlsx”

C.C.:
- Ingeniera Sandra Milena Castañeda Medina, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: LGB - MCH.

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consorcio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-198.docx

Bojacá, Cundinamarca, 17 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-199

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Alcance al oficio de interventoría CGS-COR_BOJ-25-198. Observaciones al Acta parcial de Obra No. 1

Respetados Señores:

Dando alcance al oficio del asunto, mediante el cual se emitieron observaciones a las cantidades de obra presentadas en el acta parcial No. 1, esta Interventoría como complemento a esas observaciones remite las siguientes observaciones a ajustar para la presentación del acta parcial de obra y los documentos anexos para su trámite:

- Se debe cambiar el formato de presentación por el formato de la Entidad **MS-GP-FR-038** “ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA” el cual se encuentra publicado en la web de la Entidad y el cual se adjunta a este comunicado.

- Una vez conciliadas las cantidades por ítem, se debe realizar la firma de las memorias en físico por parte de los residentes o directores aprobados tanto de Interventoría como del Contratista de obra. Incluir espacio para la firma de la Interventoría.

- Se solicita incluir en las memorias además de las fotografías, una memorias grafica donde se indique en planta de forma clara y sencilla el sector o tramo objeto de cobro de en cada ítem.

- El registro fotográfico incluido en las memorias debe contar con información de fecha y georeferenciación.

- Se deben anexar al acta los soportes de calidad de los materiales empleados en el proyecto:
 - Informes de ensayos de laboratorio del Concreto (Solo se entregaron ensayos para losas fundidas hasta el 16 de Junio de 2025, sin embargo se están cobrando losas fundidas en fechas posteriores).
 - Certificado de calidad de los concretos expedida por la planta.
 - Caracterización del material (Subbase).

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

 - Informes de resultado de las densidades tomadas en campo (solo se entregan hasta el 25 de Junio)

- Se solicita entregar la totalidad de los soportes indicados en la cláusula 8 “FORMA DE PAGO”, de la minuta del Contrato ICCU 262 de 2025.

- Respecto al cobro del componente del PAGA, esta interventoría indica que para validar el pago:
 - No ha sido entregado el informe soporte de implementación del PAGA, el cual debe contar con la aprobación de la Interventoría, según lo indicado en la cláusula 8 de la minuta del Contrato.
 - Tal y como indica la cláusula, el valor a cobrar respecto al componente PAGA debe ser conforme al avance del proyecto a la fecha de corte del acta, con lo cual se debe ajustar dado que el cobro presentado es por el 50%.

- Respecto al cobro del componente del PMT, esta interventoría indica que para validar el pago:
 - Como soporte al pago del componente se debe presentar el registro fotográfico completo de la implementación y cumplimiento del PMT.
 - Tal y como indica la cláusula, el valor a cobrar respecto al componente PMT debe ser conforme al avance del proyecto a la fecha de corte del acta, con lo cual se debe ajustar dado que el cobro presentado es por el 50%.

- Para el trámite del acta el Contratista deberá entregar el certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan en la nota 4 de la cláusula 8 del Contrato de obra.

Agradecemos remitir junto con el ajuste en cantidades lo anteriormente indicando con el fin de poder dar trámite al acta una vez queden conciliadas las cantidades.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8



Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: LGB
Revisó: MCH

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consorcio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-199.docx

Bojacá, Cundinamarca, 18 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-200

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicado Ad-148. Observaciones al Informe SST y Social No. 2 del Contratista de Obra.

Respetados Señores:

De manera atenta y una vez revisados los informes correspondientes al mes 2, esta Interventoría procede a remitir las observaciones emitidas por la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO) y la Profesional en Gestión Social, respecto a los componentes SST y Social, respectivamente.

Estas observaciones han sido elaboradas con base en el análisis detallado de los contenidos entregados por el contratista, y se presentan para su atención punto a punto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes en cada uno de estos componentes.

En consideración de lo anterior, se adjuntan a este oficio los memorandos elaborados por las especialistas de Interventoría, los cuales contienen las observaciones correspondientes y las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en cinco (5) folios.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: LGB
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, julio 11 de 2025
INT-242-25-26

Señores
CONSORCIO GS
Atn: Ing. Miguel Chunza Camelo
Director del proyecto
Bogotá D.C.

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: RTA su oficio Ad-148 – *INFORME MENSUAL SST No. 2*

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisado el informe SST No. 2 V1 correspondiente al período del 7 de mayo al 6 de junio de 2025, relaciono a continuación las observaciones encontradas para su revisión y atención.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se deben atender las observaciones del informe SST No. 1 porque estas pueden incidir directamente en la revisión del informe SST No. 2

- No es clara la información que se presenta en el INFORME TECNICO MENSUAL numeral 4.5 Gestión avance por componentes, se requiere se unifique la información con lo adjunto en el informe técnico SST.

OBSERVACIONES INFORME TECNICO SST 2:

- Falta la información del proyecto.

- No cuenta con la firma del profesional SST.

- En el encabezado se debe revisar y ajustar el número del informe, se relaciona el informe SST 1 y es el 2.

- Se debe incluir un cuadro con la relación de personal que participó en el proyecto, en el cual se evidencia si es nuevo, antiguo o retiro. Este cuadro debe incluir la fecha de ingreso y fecha de retiro de los profesionales. Favor tener en cuenta que la fecha de ingreso debe ser acorde a la fecha de afiliación a la ARL.

- Con la información del ítem anterior, se deben incluir como anexos los soportes completos correspondientes (documentos de ingreso o de retiro)

- Para las actividades del SGSST desarrolladas en el periodo del informe, se debe organizar una carpeta y adjuntar los soportes respectivos de charlas, capacitaciones, reunión COPASST, reunión comité de convivencia, inspecciones, estadísticas, etc. O incluir imágenes, organizar una carpeta e incluir los anexos organizados.

- El registro fotográfico evidencia la falta de entrega de la dotación institucional al personal, en varias oportunidades interventoría ha solicitado la entrega y a la fecha no se cuenta con esta.

- Se solicita al contratista incluir fecha de la toma y ubicación del registro fotográfico.

- Dado que no se cuenta con la relación del personal no se puede revisar y hacer seguimiento a las planillas de seguridad social.

- La planilla se seguridad presentada para el sociedad consorcio PROESCO SAS, no contiene el nombre de los profesionales a quienes se les está realizando el aporte a la ARL.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508442	5	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 4E 0 16N SC QUINTA BOSCH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3045455268	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1549368200	9486509496	Y	2025/06/11	2025/06/12	BANCO DAVIVIENDA	1	$99,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$100	$0	$99,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$99,100	$100	$0	$99,200
TOTAL				1	$99,100	$100	$0	$99,200

- La planilla de seguridad social de Hency Alejandra Torres corresponde al periodo de ABRIL, correspondiente al informe SST No. 1.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1090482636	HENCY ALEJANDRA TORRES VALENCIA		calle 73 bis 69 h 38	2666666	henaletorres11@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	20/05/2025	86085921	$415.600	

- Faltan soportes de nómina y honorarios del personal que participó en el proyecto. Favor incluir cuadro respectivo y consolidado por mes de los pagos realizados a los trabajadores.

- Falta los documentos de retiro del personal que presenta esta novedad en el periodo. Se debe revisar la relación de personal que participó en el periodo del informe.

- Falta el certificado de pago de obligaciones laborales y de seguridad social del contratista y sus subcontratistas. Estos documentos deben incluir nombre y cargo del profesional.

- Falta registro fotográfico de puntos de hidratación.

- Falta registro fotográfico de la carpa instalada en proyecto con las señales de plan de emergencias.

OBSERVACIONES INFORME TECNICO MENSUAL 2 – numeral 4.5 Gestión y avance por componentes – gestión SSTG

- En el ítem de afiliaciones falta incluir cuantos ingresos se realizaron en el periodo del informe, el párrafo no incluye información. Se deben incluir los documentos de ingreso del personal completos y organizados.

AFILIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Se Realizan afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, fondo de pensión, caja de compensación y ARL), al personal que ingreso en este periodo.

- En el ítem de exámenes de ingreso falta incluir cuantos ingresos se realizaron en el periodo del informe, relación de cuadro con fechas de los mismos. Se deben incluir los documentos de ingreso del personal completos y organizados.

- En el ítem de inducción se deben incluir los soportes respectivos previamente organizados y con la atención de las observaciones de la interventoría.

- En el ítem de elementos de protección personal, se debe incluir los soportes de la reposición de la entrega de los mismos a los trabajadores.

- En el registro fotográfico denominado "Puntos de emergencia", se solicita revisar la señalización del punto de primeros auxilios, verificar la fecha de la instalación del mismo y remitir soportes de entrega de los distintivos de los brigadistas de emergencia.

- Para el subtítulo de "baños" se solicita al contratista indicar cuantas unidades sanitarias están disponibles en el frente de obra y cuantos correspondes al género femenino. Adicional a lo anterior, remitir como anexo los certificados de los mantenimientos realizados y soportes de los convenios con los sitios cercanos al proyecto para el ingreso a los baños públicos.

- Para el ítem de RELACION DE PERSONAL se tienen las siguientes observaciones:

 1. Se debe relacionar a todo el personal contractual. Falta relacionar al director del proyecto, especialista en pavimentos, especialista en estructuras, especialista hidráulica, especialista ambiental, profesional en gestión social, profesional SST.
 2. Incluir los ingresos, antiguos y retiros presentados en el proyecto durante el periodo del informe.
 3. En las tablas de MANO DE OBRA LABORAL INFORMAL POR HORAS, favor incluir solo las del periodo del informe, falta información del 7 al 25 de mayo. Se solicita al contratista adjuntar archivo en formato Excel.
 De manera general, se debe revisar que la cantidad de horas extras no superé lo máximo que estipula la legislación nacional vigente.
 4. Ajustar la tabla de relación de personal.

- Para el ítem de documentos entregados en este periodo, se debe relacionar solo los enviados del área SST e incluir los recibidos.

Agradezco la atención prestada,

CAROLINA VERASTEGUI PRIETO
Especialista SST
Licencia SO
C.C. Consecutivo

Bojacá, Cundinamarca, 18 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-200

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicado Ad-148. Observaciones al Informe SST y Social No. 2 del Contratista de Obra.

Respetados Señores:

De manera atenta y una vez revisados los informes correspondientes al mes 2, esta Interventoría procede a remitir las observaciones emitidas por la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO) y la Profesional en Gestión Social, respecto a los componentes SST y Social, respectivamente.

Estas observaciones han sido elaboradas con base en el análisis detallado de los contenidos entregados por el contratista, y se presentan para su atención punto a punto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes en cada uno de estos componentes.

En consideración de lo anterior, se adjuntan a este oficio los memorandos elaborados por las especialistas de Interventoría, los cuales contienen las observaciones correspondientes y las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en cinco (5) folios.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: LGB
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bojacá, Cundinamarca, 18 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-201

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicado Ad-159. Observaciones al comunicado de acreditación de mano de obra no calificada de la región.

Respetados Señores:

De manera atenta y una vez revisado los documentos remitidos mediante su comunicado Ad-159, esta Interventoría remite para su revisión y atención el memorando de la Profesional en gestión social de Interventoría mediante el cual se emitan las observaciones a dichos documentos.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: LGB
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bojacá, Cundinamarca, 18 de julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-201

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicado Ad-159. Observaciones al comunicado de acreditación de mano de obra no calificada de la región.

Respetados Señores:

De manera atenta y una vez revisado los documentos remitidos mediante su comunicado Ad-159, esta Interventoría remite para su revisión y atención el memorando de la Profesional en gestión social de Interventoría mediante el cual se emitan las observaciones a dichos documentos.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio.
C.C.:
- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez - Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025
- Consecutivo

Proyectó: LGB
Elaboró: LGB
Revisó: MCH

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-202

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Respuesta a su correo electrónico recibido el 14 de Julio de 2025. Concepto de revisión de APUS no previstos presentados por el Contratista, cuarta revisión.

Respetados Señores:

En atención al correo electrónico mediante el cual el Contratista remite la atención a observaciones de los APUS No previstos esta Interventoría manifiesta:

4.10 REJILLA SUMIDERO

- Se solicita adjuntar las memorias de calculo para el rendimiento de cada uno de los insumos.
- Ya que el insumo ángulo no está dentro de los precios de referencia incluir las 3 cotizaciones correspondientes.

Conclusión: Se emite concepto de **no aprobación**, hasta tanto no se complemente con las memorias de cálculo de los rendimientos.

4.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES

Conclusión: Se emite concepto de **aprobación**.

NP	Descripción	UND	Valor Unitario (Incluye AIU)
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	$ 23.857

En consideración de lo anterior a continuación se presenta el resumen de aprobación de los APUs No previstos:

NP	Descripción	UND	Valor Unitario (Incluye AIU)	Oficio de aprobación
4.1	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	$ 248.074	CGS-COR_BOJ-25-186
4.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	$ 287.200	
4.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	$ 1.577.857	
4.6	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	M3	$ 6.986	
4.7	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	M3	$ 705.144	
4.8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	$ 10.339	
4.9	CONCRETO f'c = 3500 PSI (BASES)	M3	$ 902.773	
4.11	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	$ 3.186	

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

4.12	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	M3	$ 295.627	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	$ 23.857	CGS-COR_BOJ-25-202

Respecto al balance entregado, esta Interventoría solicita al Contratista realizar los ajustes correspondientes, absteniéndose de emitir concepto favorable mientras no se retiren los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a las actividades de CORTE DE PAVIMENTO Y/O CONCRETO y SELLADO DE JUNTAS (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE), Estas actividades no son validadas, dado que ya se encuentran incluidas en el APU remitido por la Entidad a la Representación Legal del Contratista el pasado 1 de abril de 2025. En consecuencia, se reitera el concepto previamente emitido mediante el oficio CGS-COR-BOJ-25-168 del 1 de julio de 2025.

En consideración de lo anterior, y con el fin de emitir concepto respecto a la solicitud de modificación, se solicita atender las observaciones realizadas en este oficio a la inmediatez posible.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: N/A.
C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocío Castillo Gonzalez, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: LGB.
Elaboró: LGB.
Revisó: MCH.

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.